



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **2917**-ME-
SAN JUAN, 28 MAY 2012

VISTO:

La Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, Ley de Educación Nacional Nº 26206, Leyes Provinciales Nº 7833 y 7872, Resolución del CFE Nº 47/08, Resolución Nº 431-ME-2012, la Resolución Nº 600-ME-2012, la Resolución Nº 1033-ME-2012 y la Resolución Nº 1085-ME-2012 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, en el título II, Artículo 6, inciso a) establece estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 en su Artículo 33 explicita en el caso de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas la vinculación de las Escuelas Secundarias con el sector productivo en conformidad con lo dispuesto por los Artículos 15 y 16 de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058.

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 en su Artículo 38 determina que la Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria responsable de la formación de Técnicos Medios en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley Nº 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la Ley Nacional de Educación.

Que las Leyes Provinciales Nº 7833 y 7872 establecen que la Ley General de la Provincia regirá supletoriamente en todo lo que no se oponga a la Ley Nacional de Educación Nº 26206 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación serán de aplicación obligatoria en la Jurisdicción.

Que la Resolución del CFE Nº 47/08 aprueba el Documento Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria.

Que la Resolución 431 –ME – 2012 aprueba los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular y la Estructura Curricular del Ciclo Básico de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional y determina la aprobación de los componentes de la propuesta curricular para primer año del Ciclo Básico de Educación Secundaria de la Modalidad mencionada.

Que la aplicación de la nueva Estructura Curricular será gradual, iniciándose en el año 2012 con 1ª año del Ciclo Básico de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de la Provincia de San Juan.

...///

De la F.

///...

Que por la Resolución N° 1033-ME-2012 y su modificatoria Rés. N° 1085-ME-2012 aprueban las Ofertas de Formación Pre-Profesional de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional correspondientes a 1º año del Ciclo Básico.

Que los Directivos de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de gestión estatal, han propuesto las 2 (dos) Ofertas de Formación Pre-Profesional para 2º año del Ciclo Básico, según los perfiles pertenecientes a cada institución y la disponibilidad de Equipamiento para el desarrollo de las mismas.

Que los Directivos de las Escuelas Agrotécnicas de Educación Secundaria de gestión estatal, han acordado las propuestas de las 3 (tres) Ofertas de Formación Pre-Profesional de 2º año del Ciclo Básico Secundario.

Que los Directivos de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Educación Secundaria de Gestión Privada han elevado las propuestas de las Ofertas de Formación Pre-Profesional para 2º año del Ciclo Básico.

Que es necesario emitir el instrumento legal correspondiente para aprobar las Ofertas de Formación Pre-Profesional para la totalidad de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Gestión Estatal y Privada de la Provincia de San Juan.

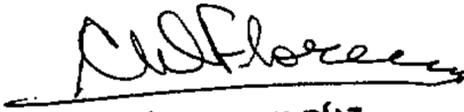
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBANSE las Ofertas de Formación Pre-Profesional de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional correspondientes a 2º año del Ciclo Básico cuya nómina como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Prof. MARÍA CRISTINA DÍAZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 2917 - ME-

ANEXO I

Ofertas de Formación Pre-Profesional de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas

N° de orden	Escuelas Técnicas y Agrotécnicas	Ofertas Pre-Profesional
1	Escuela Técnica Manuel Savio	- Instalaciones Domiciliarias en Gral. 4 hs. - Herrería y Soldadura 4 hs.
2	Escuela Técnica Obrero Argentino	- Carpintería 4 hs. - Metal Mecánica I 4 hs.
3	E.P.E.T. N°1 Ing. Rogelio Boero	- Carpintería 4 hs. - Metal Mecánica I 4 hs.
4	E.P.E.T. N°1 Albardón	- Carpintería 4 hs. - Metal Mecánica I 4 hs.
5	E.P.E.T. N°1 Caucete	- Carpintería 4 hs. - Electricidad 4 hs.
6	E.P.E.T. N°1 Jáchal	- Carpintería 4 hs. - Electricidad 4 hs.
7	E.P.E.T. N°2	- Práctica Contable I 4 hs. - Administración y Gestión II 4 hs.
8	E.P.E.T. N°3	- Metalmecánica II 4 hs. - Electricidad 4 hs.
9	E.P.E.T. N°4	- Carpintería 4 hs. - Electricidad 4 hs.
10	E.P.E.T. N°5	- Metal Mecánica 4 hs. - Instalaciones Domiciliarias en Gral. 4 hs.
11	E.P.E.T. N°6 La Bebida	- Práctica Contable I 4 hs. - Administración y Gestión II 4 hs.
12	E.P.E.T. N°7 B° Aramburu	- Instalaciones Domiciliarias en Gral. 4 hs. - Carpintería 4 hs.
13	E.P.E.T. N°8	- Informática 4 hs. - Instalaciones Domiciliarias en Gral. II 4 hs.
14	E.P.E.T. N°9 Dr. René Favalaro	- Instalaciones Domiciliarias en Gral. 4 hs. - Hojalatería 4 hs.
15	Escuela Agrotécnica 25 de Mayo	- Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
16	Escuela Agrotécnica Prof. Ana Pérez Ciani	- Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.

Aut

...///

///...

17	Escuela Agrotécnica de Fruticultura y Enología	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
18	Escuela Agrotécnica Cornelio Saavedra	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
19	Escuela Agroindustrial Mons. Dr. Juan Antonio Videla Cuello	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
20	Escuela Agrotécnica Gonzalo Alberto Doblas	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
21	Escuela Agrotécnica Dr. Manuel Belgrano	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
22	Escuela Agrotécnica Huaco	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
23	Escuela Agrotécnica Los Pioneros	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
24	Escuela Agrotécnica Sarmiento	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
25	Escuela Agrotécnica Ejército Argentino	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
26	Escuela Agrotécnica de Zonda	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Taller Rural 4 hs.
27	Colegio Nuestra Sra. De Andacollo	<ul style="list-style-type: none"> - Carpintería 4 hs. - Instalaciones Domiciliarias en Gral. 4 hs.
28	Colegio Doctor Bernardo Houssay	<ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de Ciencias II 4 hs. - Laboratorio de Ecología II 4 hs.
29	Colegio San José	<ul style="list-style-type: none"> - Metal Mecánica 4 hs. - Instalaciones Domiciliarias 4 hs.
30	Colegio del Prado	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de Laboratorio 4 hs. - Paleontología 4 hs.
31	Colegio Parroquial San Juan Bosco (Agrotécnica)	<ul style="list-style-type: none"> - Granja Ecológica 4 hs. - Industrialización 4 hs. - Mantenimiento Agropecuario 4 hs.
32	Colegio Jesús de la Buena Esperanza (Agrotécnica)	<ul style="list-style-type: none"> - Huerta 4 hs. - Animales de Granja 4 hs. - Higiene y Seguridad Laboral. - Industrialización I 4 hs.

ANSE